

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Avisos

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que, a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación las obligaciones simples de la «Société Européenne pour le Financement de Materiel Ferroviaire» (EUROFIMA).

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—12.621-C (62570).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que, a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación las acciones al portador de «Gas Madrid, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—12.622-C (62571).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 620.708 acciones, al portador, de 500 pesetas, totalmente desembolsadas, números 3.860.619 al 4.481.326, emitidas en 8 de julio de 1987 por «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de septiembre de 1987.—El Síndico-Presidente.—4.633-16 (60098).

BANCO PASTOR, S. A.

 BONOS DE TESORERÍA, SERIE B, EMISIÓN
ENERO DE 1985

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería de la emisión de

referencia, que a partir del día 28 de septiembre se procederá al pago del sexto cupón de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	55,00
20 por 100 retención de impuestos	11,00
Importe líquido	44,00

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco Pastor.

La Coruña, 24 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.815-2 (62582).

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo IV del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en oficinas del Banco de Vizcaya de Madrid, para que los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes, o por sus causahabientes, se formule por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación se ingresará dentro del primer trimestre del año 1989 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titular	Principal del depósito — Pesetas	Intereses acumulados — Pesetas
Agencia Argüelles:		
Carmen Ruiz de Salazar Hernández	31.000	1.823
Agencia Cea Bermúdez:		
Asociación de Pediatras Españoles	27.107	15
León Costa Tossutovich	16.891	- 181
Agencia Fuencarral:		
Victoriano Fernández Hernando	21.131	2.182
Agencia Goya:		
María Mercedes Greijo	11.483	3.218
Fernando Corona Rodríguez	15.146	5.424
Domingo Guinea Sautu	8.942	2.971
Agencia Hortaleza:		
Victoriano M. Herrero Porta y José Luis Rodero Casado ...	11.000	6.064
Agencia Paseo de la Habana:		
María Elena Fernández	11.837	-
José Luis Gómez	20.555	-
Huber Molenber	10.982	-
Las Lomas, S. L.	15.774	-
Milagros Rosales	39.746	-
Agencia Plaza de España:		
Testamentaria de don Julio Otamendi	14.171	- 579
Aurelio Seco Aceña	12.331	6.526
Agencia Tetuán:		
Francisco López Carralero	88.900	384
Josefa Medín Gómez	18.860	26
Madrid. Oficina principal:		
Isabel Azlor de Aragón y Guillasmas	15.566	74
Gabriel Megías Boix y Paloma Comín Oyarzábal	17.493	970
Leopoldo Méndez Lanchó y Emilia Lanchó P.	11.817	- 1.121
Pedro Rodríguez Valenzuela y Pilar Gil C.	11.037	- 1.006
Testamentaria de don Eduardo Callejo Cuesta	13.206	- 1.063
Urbanismo y Construcciones Turísticas, S. A.	17.503	506
Caja de Auxilios Mutuos Funcionarios de las Cortes Españolas ..	38.225	19.113
Benita Muelas Fernández	14.535	7.267
Gonzalo Ribera Moreno	7.992	3.996
Emilio Fernández Ardisana Alvarez	163.938	81.969
María Teresa Alvarez Espeluis	107.484	31.347
Magdalena Etcheverría Naveira	134.380	58.513
Felipe García de Angela San Román y María Pilar Amayas ..	973	13.604
Carmen Gómez Vidal	43	263.953
Agencia Conde de Peñalver:		
Leonor Vélez Almanzor	137.277	113
Agencia Plaza de Santa Ana:		
Manuel Costa Martínez	94.746	-

Depósitos de valores

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de valor	Nominales - Pesetas
María Teresa Álvarez Espelús ..	Caja Prop. y Edificación	3	Acciones.	1.500
	Portland Valderribas	10	Acciones.	5.000
Magdalena Etcheverría Naveira ..	Altos Hornos de Vizcaya	43	Acciones.	21.500
	Esp. Minas del Rif	40	Acciones.	2.000
	Iberduero, S. A.	153	Acciones.	76.500
	Luso Española de Porcelanas	300	Acciones.	150.000
	Metropolitano de Madrid	276	Acciones.	138.000
Felipe García de Ángela y Pilar Amayas Lampérez	Iberduero, S. A.	23	Acciones.	11.500
	Hydroeléctrica Española	2	Acciones.	1.000
Carmen Gómez Vidal	Altos Hornos, 6,5 por 100	6	Obligac.	6.000
	Banco Popular Español	5	Acciones.	250

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.
Madrid, 23 de septiembre de 1987.-12.645-C (62.580).

AGESTA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 24 de julio de 1987, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en aplicación del artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación cerrado el día 24 de julio de 1987:

	Pesetas
Debe:	
Bancos	68.219
Pérdidas	531.781
Haber:	
Capital	600.000

Dado que no existen acreedores de la Sociedad, el patrimonio neto resultante se distribuye entre los socios en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-El Administrador único.-12.285-C (60287).

NOTARIA DE DON MANUEL RAMOS ARMERO

MADRID

Anuncio de subasta extrajudicial

La Comisión ejecutora del Convenio propuesto en expediente de suspensión de pagos por «Fabricaciones Metálicas, Sociedad Anónima» (FABRI-METAL), y aprobado por el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, en auto de 8 de mayo de 1979, anuncia la venta, en pública subasta, del siguiente inmueble:

Finca urbana, señalada con el número 4 de la calle Puerto de Pozazal, y sus linderos son: Al frente, dicha calle; a la derecha (entrando), la carretera de Vallecas a Villaverde, por la que tiene su entrada principal; al fondo, Escuela Nacional, y, a la izquierda, terrenos de RENFE.

Tiene una superficie de 12.850 metros 33 decímetros cuadrados. En estos terrenos existen las siguientes construcciones:

Cuatro naves para fabricación, adosadas, con una superficie de 6.656 metros cuadrados, cubiertas en un 95 por 100 de esta superficie. Otra nave de unos 368 metros cuadrados, aproximada-

mente, con una altura útil de 8 metros. Dos naves, con una superficie total, aproximada, de 551 metros cuadrados, con una altura libre, bajo gancho, de 6 metros. Almacén, que consta de dos edificios de dos alturas y una nave adosada, con una luz de 9 metros, todo ello con una superficie, conjunta, de 980 metros cuadrados. Y, finalmente, un edificio para oficinas y dependencias, con dos alturas, y una superficie total de 855 metros cuadrados.

Los interesados pueden presentar sus ofertas en la Notaría de don Manuel Ramos Armero, calle Lagasca, número 36, Madrid, hasta el día 19 de octubre de 1987, inclusive, a las horas de oficina. La subasta tendrá lugar el siguiente día 20 de octubre de 1987, a las once de la mañana, en la citada Notaría.

El tipo mínimo de licitación es de ciento setenta y cinco millones (175.000.000) de pesetas.

El pliego de condiciones de la subasta se encuentra depositado en dicha Notaría, donde puede ser examinado por los licitadores.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-12.652-C (62594).

CORPORACION ALIMENTARIA IBERICA, S. A. (CAI)
(Sociedad absorbente)PURLOM, S. A.,
Y PROMOTORA NAVARRA
DE VENTAS, S. A.
(PRONAVENSA)
(Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 en relación con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI), «Purlom, Sociedad Anónima», y «Promotora Navarra de Ventas, Sociedad Anónima» (PRONAVENSA), estas últimas con carácter universal, celebradas el día 24 de septiembre de 1987, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI), «Purlom, Sociedad Anónima», y «Promotora Navarra de Ventas, Sociedad Anónima» (PRONAVENSA) que se realizará mediante la absorción de estas dos últimas Sociedades por «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima», único accionista de las mismas, previa su disolución sin liquidación y con el consiguiente traspaso

en bloque de la totalidad del patrimonio social de las Sociedades absorbidas y adjudicación de todo su activo y pasivo, que adquirirá y asumirá a título de sucesión universal «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI), de acuerdo con los balances de las Sociedades absorbidas aprobados el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión: quedando desde esa misma fecha disueltas sin liquidación «Purlom, Sociedad Anónima», y «Promotora Navarra de Ventas, Sociedad Anónima» (PRONAVENSA), y legalmente subrogada «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI), en todos los bienes, derechos, relaciones contractuales, acciones, facultades, obligaciones y deberes de las Sociedades absorbidas sin ninguna reserva ni excepción o limitación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Segundo.-Aprobar, a los efectos de la fusión los balances cerrados al 23 de septiembre de 1987 de «Purlom, Sociedad Anónima», y «Promotora Navarra de Ventas, Sociedad Anónima» (PRONAVENSA).

Tercero.-Facultar y autorizar en los términos más amplios que en derecho sea preciso al Consejo de Administración y, en especial, al Presidente y el Secretario de «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI), y a los Administradores únicos de «Purlom, Sociedad Anónima», y «Promotora Navarra de Ventas, Sociedad Anónima» (PRONAVENSA), para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes para la ejecución, desarrollo, cumplimiento y aclaración de los acuerdos adoptados por las Juntas generales de las tres Sociedades y, en especial, para que: Publiquen los anuncios previstos en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, certifiquen sobre los acuerdos tomados, efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, aprueben en su día los balances finales formalizados al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, comparezcan ante Notario a otorgar las escrituras públicas y actos notariales necesarias para la efectividad de los acuerdos anteriores, facultándoles asimismo para otorgar cuantos documentos, solicitudes, instancias sean necesarias o convenientes a juicio del otorgante para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos en el Registro Mercantil, subsanando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Pamplona, 24 de septiembre de 1987.-Secretario del Consejo de Administración de «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI), Javier Acebo Sánchez.-Administrador único de «Purlom, Sociedad Anónima», Faustino Fernández Díez.-Administrador único de «Promotora Navarra de Ventas, Sociedad Anónima» (PRONAVENSA), Faustino Fernández Díez.-12.653-C (62618). 1.ª 25-9-1987

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de octubre de 1987 se abonarán las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 19 de las 120.000 obligaciones en circulación al 11,639676 por 100, emitidas el 2 de marzo de 1978, a razón de 2.875 pesetas líquidas por cupón.

Número 19 de las 58.334 obligaciones en circulación al 11.639676 por 100, emitidas el 13 de junio de 1978, a razón de 2.875 pesetas líquidas por cupón.

Número 17 de las obligaciones en circulación al 12,50 por 100, emitidas el 23 de marzo de 1979, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Titulos	Líquido por cupón
A	133.335	250
B	120.000	2.500

Número 11 de las obligaciones al 14,25 por 100, emitidas el 28 de mayo de 1982, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Titulos	Líquido por cupón
A	1 al 55.000	2.850
C	1 55.000	2.850
D	1 55.000	2.850
E	1 55.000	2.850
G	1 55.000	2.850
H	1 55.000	2.850

Número 8 de las 27.482 obligaciones en circulación al 15 por 100, emitidas el 30 de enero de 1984, a razón de 6.000 pesetas líquidas por cupón.

A partir del próximo día 15 de octubre se abonarán las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Número 7 de las obligaciones en circulación al 12,3 por 100 la serie A y 14,75 por 100 la serie B, emitidas el 6 de agosto de 1984, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Titulos	Líquido por cupón
A	50.000	4.920
B	150.000	5.900

El pago de los cupones se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio, atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de Crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Las referidas Entidades se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-2.648-C (62581).

INMOBILIARIA JUNQUERAS, SOCIEDAD ANONIMA Y EUDOM, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de «Inmobiliaria Junqueras, Sociedad Anónima», y de «Eudom, Sociedad Anónima», celebradas el 24 de diciem-

bre de 1986, acordaron por unanimidad proceder a la fusión de dichas compañías, mediante la absorción que la segunda hace de la primera, que quedará disuelta y extinguida el día que se otorgue la escritura pública de fusión, sin abrir período de liquidación y con traspaso en bloque del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual quedará subrogada a título de sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, siendo la relación de canje convenida de 4.663 acciones de «Inmobiliaria Junqueras, Sociedad Anónima», por una de «Eudom, Sociedad Anónima», a cuyo efecto ésta procederá a aumentar su capital social en 42.846.000 pesetas, mediante la emisión, puesta en circulación y adjudicación de 386 nuevas acciones ordinarias al portador, de la serie A, de 111.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que se adjudicarán a los socios de la Sociedad absorbida.

Sabadell, 17 de septiembre de 1987.-Por los Consejos de Administración, el Consejero secretario, Jaime Moix Casadevall.-12.657-C (62608).

1.ª 25-9-1987

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE TENERIFE, S. A.

(MERCATENERIFE, S. A.)

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el 17 de septiembre corriente, se convoca Junta general extraordinaria de «Mercatenerife, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sede social, sita en el Palacio Insular, a las trece horas del 22 de octubre de 1987, en primera convocatoria, o el 23 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Punto segundo.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1987.-El Gerente, Luis Ramírez Navarro.-12.658-C (62611).

TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Tecsa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Bilbao, avenida Madariaga,

VIDRIERA LEONESA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 10 de septiembre, acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1987, consistente en:

	Dividendo bruto por acción	Retención 20 por 100 Impuesto	Importe líquido por acción
Acciones numeradas del 1 al 496.753	100	20	80
Acciones numeradas del 496.754 al 546.428	50	10	40

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 18, en cualquiera de las oficinas del Banco de Fomento, desde el día 1 al 31 de octubre de 1987.

León, 15 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-4.816-12 (62617).

1, cuarto, el día 14 de octubre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales, unificando todas las acciones en una sola serie, al portador.

Tercero.-Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales, sustituyendo el actual sistema de transmisión de las acciones por un sistema de plena libertad, sin restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las mismas.

Cuarto.-Presentación a la Junta de la propuesta del Consejo de Administración sobre la posible negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.616-C (62568).

ESPAÑOLA DE DESARROLLO FINANCIERO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 30 de junio de 1987, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Sagasta, número 30, en Madrid, el próximo día 13 de octubre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de octubre de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Director gerente sobre las actividades de la Sociedad.

Segundo.-Modificación de la totalidad de los vigentes Estatutos sociales y, en su caso, aprobación de la nueva redacción.

Tercero.-Cese, nombramiento o renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Revocación de poderes.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para que efectúe aquellas acciones que fueren necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.631-C (62575).

GENOVA, S. A.*Reducción de capital*

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 23 de septiembre de 1987, de reducir el capital social en 196.000.000 de pesetas, dejándolo fijado en 80.000.000 de pesetas, quedando el valor de cada acción fijado en un nominal de 4.000 pesetas cada una de ellas, procediéndose al estampillado de las mismas y devolviéndose a sus titulares la cantidad de 9.800 pesetas por cada una de las acciones que posean.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.—El Consejero Delegado, Ezequiel Pablos Pérez.—12.624-C (62572). 1.ª 25-9-1987

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Domicilio Social: Calle Capitán Haya, número 53

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica

Ampliación de capital liberada en un 20 por 100, con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos de 1983»

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas de 30 de mayo de 1986, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1987, ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 13.844.320.000 pesetas.

Acciones a emitir: 27.688.640, de 500 pesetas nominales, números 221.509.114 al 249.197.753, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, con el 20 por 100 liberado.

Proporción: Una acción nueva por cada ocho antiguas. Los accionistas que no reúnan ocho acciones, o múltiplo de ocho, podrán agruparse con otros accionistas, a efectos de la suscripción.

Derecho preferente: A favor de los accionistas, negociable en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, contra cupón número 166.

Suscripción: En las Entidades que al final se indican, mediante estampillado de los títulos (que representa el ejercicio del derecho 166).

Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de octubre de 1987, ambos inclusive.

Desembolso: 400 pesetas en metálico a cargo del accionista, y 100 pesetas liberadas con cargo a la «Cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1983».

Derechos políticos y económicos: Iguales que las de las antiguas, participando del dividendo a partir del 1 de noviembre de 1987. El pago del dividendo único a las acciones nuevas se efectuará en la fecha en que se pague el dividendo complementario a las acciones antiguas.

Régimen fiscal de los títulos:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Durante 1987 los subscriptores de acciones podrán deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 10 por 100 de las cantidades invertidas en la adquisición de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, que modifica el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Impuesto sobre Sociedades: Se deducirá de la cuota del Impuesto sobre Sociedades el 50 por 100 de la cantidad que resulte de aplicar al importe de

los dividendos el tipo medio efectivo de gravamen de esta Sociedad, según el artículo 24 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción:

Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo Unión.
Caja Postal de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Para que dichas Entidades puedan ejercitar el derecho de suscripción de una forma más ágil, las claves de valor que han sido asignadas son 181380.99 para el derecho de suscripción, y 181380.07 para las acciones que se emiten.

Folleto de emisión: En el domicilio social y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.632-C (62576).

COMPAÑIA JAMONERA MADRILEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1987 en la calle Núñez de Balboa, número 57, segundo izquierda, a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de disolución y liquidación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.817-10 (62621).

TALLERES J. A. E., S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por Junta universal de 5 de septiembre de 1987 esta Sociedad ha tomado el acuerdo de reducir el capital social en once millones ochocientos ochenta mil (11.880.000) pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, actualmente en circulación, a una peseta cada una, procediendo al reembolso de la parte reducida.

Como consecuencia de la reducción el capital social queda en la suma de ciento veinte mil (120.000) pesetas.

Logroño, 17 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.651-C (62591). 1.ª 25-9-1987

PERMOLCA

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, por Junta universal de 10 de septiembre de 1987, esta Sociedad ha tomado el acuerdo de reducir el capital social en noventa y cuatro millones quinientas cinco mil cuatrocientos

tas (94.505.400) pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones actualmente en circulación a diez (10) pesetas cada una, procediendo al reembolso de la parte reducida.

Logroño, 18 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.650-C (62588). 1.ª 25-9-1987

URBANIZACION INDUSTRIAL NUEVA MONTAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 1987, se aprobó la reducción del capital social en 5.000.000 de pesetas, que se restituirán a los accionistas.

El capital social queda fijado en 5.000.000 de pesetas. Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 17 de septiembre de 1987.—El Presidente.—4.521-D (62583). 1.ª 25-9-1987

EXPLORACIONES TURISTICAS DE CANDANCHU, S. A.**AISA (HUESCA)****Estación invernal de Candanchú***Convocatoria Junta general ordinaria*

En cumplimiento de cuanto determinan los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de octubre de 1987, en primera convocatoria, o el día 30 de octubre de 1987, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas del ejercicio y gestión social del correspondiente al 1986-1987.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 1986-1987.

Tercero.—Renovación, reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987-1988.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Aisa-Candanchú, 10 de septiembre de 1987.—El Director-Gerente, Eduardo Roldán.—4.539-D (62586).

LABORATORIOS EXPANSCIENCE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Arganda del Rey, el día 18 de septiembre de 1987, con el carácter de universal, por el que se aprobó la fusión de «Laboratorios Expanscience, Sociedad Anónima», con «Sparchim, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Sparchim, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspassa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Laboratorios Expanscience, Sociedad Anónima».

Arganda del Rey, 19 de septiembre de 1987.—El Consejo de Administración.—12.569-C (62299).

2.ª 25-9-1987

SOCIEDAD ANONIMA CUATRECASAS

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada con carácter de universal el día 22 de julio de 1987, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir, previo cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 94, 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el capital social en la suma de 4.000.000 de pesetas, dejándolo en su consecuencia en la suma de 12.000.000 de pesetas, amortizando a tal efecto 4.000 acciones de la serie D, números 12.001 al 16.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, realizando tal amortización mediante el reembolso, a los titulares de las mismas, de sus aportaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1987.-El Secretario, Juan Cuatrecasas Serra.-4.803-10 (62356).
2.ª 25-9-1987

PARQUE DE LA ERMITA, S. A.

Reducción de capital

«Parque de la Ermita, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 7 de septiembre de 1987, ha acordado una reducción de capital de 50.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 27.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-12.607-C (62347).
2.ª 25-9-1987

FERAGA, S. A.

En Junta universal celebrada el 10 de septiembre de 1987, de conformidad con los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 28.500.000 pesetas, quedando cifrado éste en 1.500.000 pesetas, alterándose el valor nominal de las acciones sin variar la numeración de las mismas.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo.-12.613-C (62352).
2.ª 25-9-1987

SPARCHIM, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Arganda del Rey el día 18 de septiembre de 1987 con el carácter de universal, por el que se aprobó la fusión de «Laboratorios Expanscience, Sociedad Anónima», con «Sparchim, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Sparchim, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Laboratorios Expanscience, Sociedad Anónima».

Arganda del Rey, 19 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-12.568-C (62296).
2.ª 25-9-1987

WIGGINS TEAPE CELULOSAS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Wiggins Teape Celulosas, Sociedad Anónima» absorberá a «Celulosas de Asturias, Sociedad Anónima» (CEASA) mediante la disolución, sin liquidación de esta última, y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, «Wiggins Teape Celulosas, Sociedad Anónima», que no aumentará su capital social. La fusión será efectiva el 1 de enero de 1988.

Así lo ha acordado la Junta general de accionistas de esta Sociedad el día 15 de septiembre de 1987, y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.583-C (62309).
2.ª 25-9-1987

CELULOSAS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

«Wiggins Teape Celulosas, Sociedad Anónima» absorberá a «Celulosas de Asturias, Sociedad Anónima» (CEASA) mediante la disolución, sin liquidación de esta última, y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, «Wiggins Teape Celulosas, Sociedad Anónima», que no aumentará su capital social. La fusión será efectiva el 1 de enero de 1988.

Así lo ha acordado la Junta general de accionistas de esta Sociedad el día 15 de septiembre de 1987, y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.582-C (62306).
2.ª 25-9-1987

MAQUINAS DE ELGOIBAR, S. A. L.

Convocatoria

Para la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de la propia Empresa, en Elgóibar (Guipúzcoa) el día 9 de octubre de 1987, a las dieciséis horas en primera convocatoria o, en su caso, a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha.

Orden del día

Primero.-Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación de capital social.

Tercero.-Adaptación de Estatutos a la Ley 15/1986, de Sociedades Anónimas Laborales.

Elgóibar, 16 de septiembre de 1987.-12.441-C (61556).

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1987, a las dieciséis horas, en su domicilio social, paseo Estación, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1986-87.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1987-88.

Cuarto.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 1 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-4.415-D (61574).

MIDENA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, 76, 1.º, a las diez horas del día 13 de octubre de 1987, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Supresión del pacto de sindicación de acciones, y en consecuencia eliminar el artículo 6.º de los Estatutos, renumerando los siguientes.

Segundo.-Trasladar el domicilio social, con modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Tercero.-Ratificación de todas las Juntas generales de accionistas celebradas con anterioridad, así como de los acuerdos adoptados en las mismas.

Cuarto.-Aprobación de la gestión social.

Quinto.-Cese y nombramiento de Administrador social.

Sexto.-Aprobación de Balances y Cuentas a 30 de junio de 1987.

Séptimo.-Reintegro del capital social al amparo del artículo 150, 3, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1987.-El Administrador, Miguel de Navas.-12.448-C (61562).

VIRGEN DE LA VEGA, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1987, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 3.800.000 pesetas, mediante restitución parcial de sus aportaciones a los accionistas, lo que se pone en conocimiento general a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de julio de 1987.-El Consejero Delegado, Rafael Tomás Carrascosa.-4.535-D (61874).
y 3.ª 25-9-1987

CERAMICA TARRAGONA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de agosto de 1987, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 40.020.000 pesetas, mediante la amortización de 4.002 acciones, mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas, resultando un capital social, después de practicada la reducción de capital, de 60.000.000 de pesetas.

Alfaro, 2 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Tarragona García.-4.444-D (60822).
y 3.ª 25-9-1987